

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete treinta horas del día seis de enero de dos mil doce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio, en oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: Doctor Benito Nacif Hernández, Presidente del Comité de Radio y Televisión; Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral; Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral; Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral; Doctor Sergio García Ramírez, Consejero Electoral; Licenciado Jorge Arturo Orci Cárdenas, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, y Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. -----

Los invitados presentes en la sesión fueron: el Licenciado Diego Orlando Garrido López, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; Ciudadano Javier González Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, y la Licenciada Guadalupe Rojas Solís, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Qué tal, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión. -----

Quiero darle la bienvenida a todos los que nos escuchan, en primer lugar, a través de la señal que se difunde en el Sitio de Internet del Instituto Federal Electoral; también a las Representaciones de los Partidos Políticos y a las Representaciones de los Consejeros del Poder Legislativo. -----

Esta es nuestra primera sesión del año, también aprovecho la oportunidad para desearles un Feliz 2012. Están con nosotros para la celebración de esta sesión el Consejero Marco Antonio Baños, que es integrante de este Comité y de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Contamos también con la presencia del Consejero Lorenzo Córdova, a quien le doy la bienvenida en su calidad de nuevo integrante; también nos acompaña en esta sesión, y nos da mucho gusto, el Consejero Sergio García Ramírez. -----

Está con nosotros también nuestro Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el licenciado Alfredo Ríos Camarena. Bienvenidos todos a esta primera sesión del año y Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión. -----

Antes de entrar en materia, nos corresponde, como es costumbre, pasar la Lista de Asistencia para fines de que quede asentado en el acta la existencia del quórum. Con este

propósito, le doy la palabra a nuestro Secretario Técnico. Adelante, licenciado Ríos Camarena. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchísimas gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todos. También comparto la ocasión de dar un saludo de inicio de año y de los trabajos de este Comité. -----

Me permito informar a ustedes que contamos con la asistencia de Representantes de cuatro partidos políticos y los Consejeros integrantes de este Comité, además de la presencia del Consejero García Ramírez y de los Representantes del Poder Legislativo de algunos partidos. Así es que contamos con el quórum para sesionar. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Como es costumbre y tradición de este Comité, adoptada tiempo antes de que tanto el Consejero Baños como su servidor formáramos parte de ella, los nuevos integrantes de este Comité tomarán protesta de este cargo porque este Comité es una autoridad dentro del Instituto Federal Electoral. -----

Por ello, realizaremos el acto de toma de protesta por el cual el doctor Lorenzo Córdova Vianello formalmente se integra, después de la designación de este Consejo General, a este Comité. Les pido por favor se pongan de pie. -----

Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanan; cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha encomendado? -----

El C. Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¡Sí, protesto! -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Estoy convencido de que usted pondrá todo su empeño y capacidad en el desarrollo de los trabajos de este Comité, conforme a los principios rectores del Instituto Federal Electoral, certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, que exige el avance de nuestra democracia. -----

Enhorabuena y mucho éxito. -----

Muchas gracias. -----

Muy bien, pasamos ahora a la aprobación del orden del día. Como es costumbre, la representación de Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Quería ver si no tenía inconveniente de expresar algunas palabras de recibimiento al doctor Lorenzo Córdova y también al doctor Sergio García Ramírez. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Ningún inconveniente. Adelante, por favor. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias. Antes que nada, felicidades a todos y a todas, que tengan un exitoso año 2012. Movimiento Ciudadano, a través de mi persona, quiere expresar y dar la más cordial bienvenida a este órgano tan importante, como es el Comité de Radio y Televisión, al doctor Lorenzo Córdova Vianello. -----

De igual manera, esperemos que el doctor Sergio García Ramírez nos pueda acompañar para conocer sus experimentados puntos de vista, que mucho ayudarán al desarrollo de este Comité.-----

Ya las reglas del juego casi, casi todas están listas, solamente nos toca llevarlas a cabo y estar pendientes del cumplimiento de ellas. Bienvenido sea.-----

Y de igual manera, también no quería dejar pasar la oportunidad de hacer un reconocimiento público a la labor desempeñada por el Consejero Alfredo Figueroa cuando estuvo como integrante y también, en su momento, como Presidente del Comité de Radio y Televisión.----

Siempre tratamos de estar de acuerdo en sus puntos de vista, pero también cuando no estábamos de acuerdo mostrábamos nuestros diferendos y los señalábamos. También a Gabriela, a Pamela, Alfonso, que son los asesores del Consejero Figueroa, que siempre estuvieron al pie y siempre nos atendieron con la mayor cordialidad. No me queda más que decir que bienvenido y esperemos contar, doctor, con su presencia. Sería muy importante conocer sus puntos de vista. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias a la representación de Movimiento Ciudadano.-----

Si no hubiera más intervenciones, yo también quisiera, aprovechando, ya he dado algunas palabras de bienvenida tanto al Consejero Córdova como al Consejero Sergio García Ramírez, pero creo que también es oportuno aprovechar este momento para hacer un reconocimiento al trabajo del Consejero Alfredo Figueroa, que por un año y escasos y quizás un mes fungió como integrante de este Comité y creo que todos estaremos de acuerdo aquí que su paso por este Comité no pasó desapercibido, que tuvo una enorme influencia, un trabajo que principalmente impactó en todas estas regulaciones, particularmente en el nuevo Reglamento de Radio y Televisión.-----

El Consejero Figueroa fue uno de los impulsores de esta reforma al Reglamento, fue uno de los temas que a la llegada al Comité de Radio y Televisión de los consejeros que sucedimos al Comité anterior nos propusimos y nos comprometimos con completar esa reforma.-----

Y finalmente, con el acatamiento que hicimos en el Consejo General a la sentencia del Tribunal, después de un largo, arduo, complicado proceso, podemos decir con satisfacción que contamos ya con un nuevo Reglamento que le da certeza y hay que decir que el Consejero Figueroa ejerció un liderazgo importante para la realización de este proyecto y que éste y otros proyectos dentro del Comité de Radio y Televisión, y es justo y meritorio hacer un reconocimiento a ese trabajo y a esa entrega con la que es el estilo personal del Consejero Figueroa.-----

No quería dejar pasar esta oportunidad para hacer este reconocimiento al trabajo del Consejero Alfredo Figueroa. La representación de Nueva Alianza.-----

La C. Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Gracias, Presidente. A mí lo que me da mucho gusto es que por fin tenemos a todos los consejeros, el Consejero Guerrero hoy podrá estar contento después de que durante muchos meses en cada una de las participaciones empezábamos lamentando no tener a los consejeros completos, lo cual hoy nos da mucho gusto a todos.-----

Fue un largo trecho el momento en el que el IFE estuvo incompleto y, sin lugar a dudas, reconocer a los consejeros que estaban y que siguen estando, que fue mucho el trabajo que

tuvieron que dividir entre todos, de lo cual hoy el que el IFE esté completo y estén todos los consejeros es algo que a Nueva Alianza y a mí en lo personal me da muchísimo gusto. Bienvenidos a los tres consejeros y a los dos participantes de aquí. -----

Y simplemente decir que estamos completos y lo que deseo de todo corazón es que a todos nos vaya bien, que a México le vaya bien, que la democracia salga adelante, que este proceso en donde el IFE en muchos momentos ha estado en medio de muchas críticas y en medio de profundos y lamentables desórdenes en los periódicos y en los medios, donde no le sirve a nadie, no le sirve al IFE, no le sirve al país, no le sirve a los partidos, esto se logre enmendar que logremos hacer entonces todos juntos una buena elección en este año. -----

Que gane el mejor, pero que el IFE y todo el organismo logren salir bien librado como la instancia ciudadana que es. De todo corazón lo que deseo para todos es que nos vaya bien, que tengamos éxito en este 2012 y sobre todo en estas próximas elecciones, con un IFE completo y con todos puestos para trabajar fuertemente. Eso es todo, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Si no hubiera más intervenciones, señor Secretario, pasamos a la aprobación del orden del día. También, como es costumbre, el orden del día ha sido previamente circulado, pero si hubiese observaciones y sugerencias éste es el momento para presentarlas. De no ser el caso, señor Secretario, proceda a tomar la votación para aprobar el orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejero Presidente. Sólo para efectos de acta, me permito señalar que se ha incorporado a esta sesión el representante del PRD. Y me permito consultar a los integrantes del Comité de Radio y Televisión la aprobación del orden del día. Los que estuviesen de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

PRIMERA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN -----

SEIS DE ENERO DE DOS MIL DOCE-----

DIECISIETE TREINTA HORAS-----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.-----

2. Aprobación del Orden del día.-----

3. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos acuerdos del Comité de Radio y Televisión, relacionados con las pautas de transmisión de promocionales de partidos políticos: -----

3.1. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el estado de Morelos, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal. -----

3.2. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Distrito Federal, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y la precampaña en el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.--

3.3. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de

los partidos políticos, en el Estado de Nuevo León, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.-----

4. Recuento de los acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Bien, pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, que realmente es el único punto sustantivo de esta sesión especial, que corresponde a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos acuerdos del Comité de Radio y Televisión relacionados con las pautas de transmisión de promocionales de partidos políticos.-----

Estamos ante la aprobación de las pautas para el estado de Morelos, el Distrito Federal y el estado de Nuevo León, han sido agrupadas en un solo punto del orden del día con tres apartados. Y quisiera preguntar a los integrantes de este Comité si desean reservar alguno de los apartados que comprende este tercer punto del orden del día. La representación del PRD, Fernando. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Muy buenas tardes. Solamente dos precisiones, en los acuerdos del Distrito Federal y de Nuevo León.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Reservamos el apartado 3.2. El Consejero Marco Antonio Baños.-----

El C. Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Nada más quiero pedir una pequeña modificación en los considerandos, no sé si la diga ahora, antes de la votación, es una cosa de forma que no tiene ningún problema. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Mi pregunta es: ¿afecta a los tres? -----

El C. Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sí, a los tres. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: La forma en que vamos a proceder es una presentación general de los tres puntos por parte de la Secretaría Técnica del Comité y a continuación podría usted presentar sus propuestas de modificación de los considerandos de los proyectos de acuerdo, y votaremos los dos apartados que no fueron reservados y luego entraremos a la discusión del apartado que fue reservado por la representación del PRD. Si no tuvieran inconveniente, le doy ahora la palabra al licenciado Ríos Camarena. Adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Presidente. El seguimiento a las acciones necesarias para garantizar el acceso a tiempos en las estaciones de radio y canales de televisión, tanto a los partidos políticos como a las autoridades electorales en el proceso electoral 2011 y 2012, y en los procesos electorales locales con jornada comicial coincidente con la Local, el día de hoy se presentan para su consideración los acuerdos ya referidos. -----

Tal y como se realizó para los procesos locales de los estados de Jalisco, Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán y Guanajuato, se presentan los acuerdos mediante los cuales se propone aprobar los modelos de distribución y las pautas correspondientes a los procesos electorales que tendrán verificativo en los estados de Morelos y Nuevo León, así como el Distrito Federal.-----

Cabe mencionar que los modelos de distribución y las pautas fueron elaboradas por parte de esta Dirección Ejecutiva con el mismo procedimiento que los casos anteriormente señalados, atendiendo a las disposiciones aplicables del Código Electoral Federal y el reglamento de la materia, tanto por lo que hace al tiempo de duración de los mensajes, como a la fórmula de distribución 30 por ciento igualitaria, y 70 por ciento conforme a la votación efectiva.-----

Cabe señalar que en el caso del Distrito Federal la autoridad electoral Local únicamente presentó la propuesta de pauta correspondiente a su periodo de precampaña, por lo que el acuerdo que está a su consideración se circunscribe a dicha etapa.-----

Asimismo, en la presentación de estos acuerdos se pretende aprobar los calendarios de entrega de materiales y órdenes de transmisión, con base en los cuales los partidos políticos estarán en posibilidad de proporcionar los materiales que deben de ser transmitidos para cumplir con sus finalidades.-----

Aprovecho el espacio para señalar que en los antecedentes 14 de los puntos 3.1 y 3.2, y en el 15 del punto 3.3 no se señala que el pasado cinco de enero fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva de este Instituto los acuerdos por los que se aprueban los modelos de pautas aplicables a los procesos locales con jornada comicial coincidente con la federal en los estados de Morelos y Nuevo León, así como a los modelos de pauta aplicables al periodo de precampaña en el proceso local del Distrito Federal.-----

Por último, sólo resta señalar que en su oportunidad se someterán a la aprobación de este comité los modelos de distribución y las pautas correspondientes a los procesos locales de las entidades que con posterioridad a esta fecha hagan llegar las propuestas de pautas correspondientes.-----

Asimismo, quisiera señalar una fe de erratas que aparece en los antecedentes de los tres proyectos; en el antecedente segundo hay una referencia a noviembre de 2012, cuando debe de ser noviembre del 2011. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Quiero darle la bienvenida al Consejero Figueroa que se ha incorporado a esta sesión del comité. Ha llegado un poquitín tarde para escuchar los reconocimientos que se le hicieron, pero le haremos llegar la Versión Estenográfica para que esté al tanto.

Está a su consideración estos proyectos en lo que corresponde a los puntos 3.1 y 3.3, si no hubiera intervenciones podríamos proceder. El señor Secretario Técnico me pide la palabra. Adelante.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Sí, Consejero Presidente. Me están señalando otra fe de erratas que me parece importante dejar apuntada, y es que en el considerando 39 del proyecto, en los tres Proyectos hay una errata porque hay una referencia a la palabra “natural” que venía en la redacción del Artículo 40 del anterior Reglamento.-----

Esto desapareció y hay que hacer esta modificación por lo que también quiero que esto quede asentado en el Acta.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Someteremos los Proyectos de Acuerdo a votación, con las correcciones a las erratas que ha señalado la Secretaría Técnica de este Comité. Señor Secretario, proceda a tomar la

votación. Vamos a votar el 3.1 y el 3.3 y a continuación pasaremos a la discusión del punto que usted, la Representación del PRD, reservó desde un principio.-----

A ver, perdón: Había dicho Distrito Federal pero también está Nuevo León. Eso nos obliga a solamente proceder a la votación del 3.1 y se reservan para su discusión el 3.2 y el 3.3 Señor Secretario, por favor someta a votación el punto 3.1-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejero Presidente. Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral respecto a las pautas de Morelos respecto a la transmisión de mensajes de los partidos políticos señalado en el orden del día con el apartado 3.1 -----

Quienes estuvieran a favor, primero el consenso de los Representantes de los Partidos Políticos; quienes estuvieran a favor, sírvanse manifestarlo. Hay unanimidad. Ahora pregunta a los Consejeros integrantes de este Comité: Quienes estén a favor de aprobar el punto 3.1, por favor manifestarlo. Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Pasamos entonces al primer punto reservado por la Representación del PRD, a la cual le doy la palabra. Adelante, señor Representante. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Muchas gracias, son dos asuntos menores. Sería, en el caso del Distrito Federal, un asunto solamente de precisión: En el punto primero del acuerdo refiere que los modelos de pautas de transmisión en el Distrito Federal dicen "...a partir del inicio de la precampaña local", dando a entender que es a partir de, sin circunscribirlo específicamente a la precampaña electoral. -----

Estamos hablando de precampaña electoral, como lo precisaba el Secretario Técnico. Entonces, en lugar de decir "...a partir del inicio de la precampaña local" sería "...para la precampaña local" y no "...el inicio" como un asunto de principio que inicia a aplicarse sino circunscribirse, como el acuerdo lo refiere, solamente a la etapa de precampaña. Este es un asunto meramente de forma. -----

Por lo que se refiere al tema de Nuevo León, tenemos un criterio que aquí quisiéramos plantearlo para ponerlo a consideración de ustedes: Es un empate de un solo día en el período de precampañas donde tenemos una distribución del día 15 de febrero, en donde estamos distribuyendo 14 promocionales y debido a que se distribuye entre nuevos partidos políticos, en la parte igualitaria no se distribuyen. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Esto se refiere al 3.3, a la parte de Nuevo León. ¿Por qué no terminamos con el Distrito Federal y lo sometemos a votación? A menos que tuviera exactamente el mismo impacto en ambos proyectos. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Ah, de acuerdo. El planteamiento en el Distrito Federal es hacer solamente esta precisión, de que se circunscribe al período de precampaña y no a un inicio indefinido. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Perfecto. Entonces pregunto si hay más intervenciones sobre el Proyecto de Acuerdo relacionado con pautas para el Distrito Federal.-----

Me informa la Secretaría Técnica que no habría ningún inconveniente en incorporar esta modificación propuesta por la representación del PRD y, por lo tanto, someteríamos a votación el proyecto, incluyendo esta modificación. Señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Sí, con todo gusto, Consejero Presidente. Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión si se aprueba el proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y la precampaña en el proceso electoral local con jornada comicial coincidente con la federa, con las observaciones señaladas por el representante del PRD. -----

Los partidos políticos que estuvieren a favor, sírvanse manifestarlo. Hay consenso de los partidos políticos. Pregunto a los consejeros integrantes de este Comité si están de acuerdo con la aprobación de este proyecto, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Pasamos al siguiente apartado del punto tres del orden del día, que corresponde a las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en el Estado de Nuevo León. Y le doy, en primer lugar, la palabra a la representación del PRD, que ha solicitado su reserva. Adelante, Fernando. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Este tema de Nuevo León es un, a mí me parece, lo enmarcaría, es un tema de distribución de spots que se manifiesta en el día 15, donde hay un empate de precampañas donde existen escasamente 14 promocionales para distribuir entre los partidos políticos y aquí hay una asignación al no existir números enteros en la distribución que se hace en razón de la distribución igual y proporcional a los partidos políticos, lo que se hace es destinar ocho promocionales a la autoridad electoral. -----

Lo que quisiera es que este criterio se reconsiderara a efecto de que dentro de este concepto de maximización que se utiliza es que estos promocionales sean distribuidos entre los partidos políticos a razón de considerar un resto mayor. -----

Tenemos en la tabla que aparece en la página 16, ahí tenemos el cuadro de distribución para este día 15 de febrero, tenemos primero que la distribución del 30 por ciento aquí se establece en 0.44, a nosotros nos da 0.46. Habría que ver si hay este ajuste. -----

Y si aquí comparamos, veríamos que existe esta fracción en la distribución igualitaria y después en el 70 por ciento proporcional existe otra fracción que sumándola, si bien no da un entero, sí da la oportunidad de restos mayores para la asignación de los mensajes de los partidos políticos. -----

La propuesta es reconsiderar este tipo de criterios, a efecto de que los spots que corresponden, estos tiempos que corresponden a los partidos políticos no vayan a la autoridad electoral. -----

Estamos hablando tal vez de un asunto que en monto representa solamente ocho impactos, pero lo que preocupa más que esto es en un solo día, lo que preocupa es que tiempo de los partidos políticos lo asuma la autoridad electoral en razón de la cláusula de maximización solamente tomando números enteros, sino que existiera la posibilidad dado incluso partidos políticos que tenemos escasa participación en la votación desde luego cualquier impacto es importante y que esto pudiera distribuirse, esta cláusula de maximización se distribuyera también a partir de considerar la cláusula de maximización en completar números enteros.

Aquí tengo una propuesta de cómo quedaría esta distribución y de los 14 spots del 15 de febrero, desde luego considerando este criterio de maximización y restos mayores estaría la distribución de los 14 spots, serían en razón de aparición de los partidos políticos, a razón de: PAN, cinco; PRI, cinco; PRD, uno; PT, uno; Verde, uno. Y nos estaría dando un total de 14 spots. -----

A mí me parece que este criterio puede rescatar el tiempo que corresponde a los partidos políticos, porque me parece impropio que el tiempo de los partidos políticos, en razón de que no dé números enteros esta cláusula de maximización, se vayan estos mensajes a la autoridad electoral. Esa sería la propuesta. Y aquí a la Secretaría Técnica le paso el cuadro de cómo quedaría esta distribución. Gracias.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias a la representación del PRD. Tiene la palabra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Sin duda el planteamiento que hace el representante del PRD resulta interesante, sin embargo, sí me gustaría señalar que la forma en que se ha hecho la distribución en este caso sigue la misma forma en que la hemos hecho en anteriores ocasiones. -----

En esta ocasión el número de spots que se reparten realmente son pocos, pero cuando no tenemos números enteros, y en este caso estamos hablando de nueve partidos políticos que participan en esta elección, este Comité ha seguido el criterio de, al no contar con números enteros y no ser posible la distribución de spots, se han entregado de manera histórica a la autoridad electoral. Es la manera en que ha venido actuando. -----

Y esto obedece a un principio de equidad y a un principio que se ha venido manejando en otros acuerdos. Probablemente al tratarse de pocos spots, como se puede reflejar en la página 16 del acuerdo que usted señala, es notorio en este caso los pocos spots que se reparten y el número que queda distribuido a la autoridad electoral. Pero desafortunadamente me parece que es un criterio que ha asentado este Comité y yo insistiría en mantener el criterio tal cual viene el proyecto en sus términos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Entiendo que estamos ante el caso de restos y que en esos restos tenemos que definir una política para asignar. Lo que tradicionalmente se ha seguido es que estos restos van a la autoridad electoral cuando no son suficientemente grandes como para asignarlos de forma equitativa entre todos los partidos políticos, porque eso significaría alterar la distribución establecida de forma equitativa en la ley. -----

Y es exactamente lo que nos propone la Secretaría Técnica en este caso, estamos en un caso ocho spots, en otro caso seis spots y entre partidos políticos nacionales y partidos políticos locales hay un total de nueve y, por lo tanto, no hay suficientes spots como para darle uno a cada uno y ese resto se va a las autoridades electorales, algunos le corresponderán al IFE, otros a otras autoridades electorales.-----

Esa es la política que se ha seguido en su distribución y que propone la Secretaría Técnica mantener en aras precisamente de no romper con estos criterios equitativos en su distribución. La Secretaría Técnica me pide la palabra otra vez para hacer una siguiente aclaración. Adelante, señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Además de lo ya señalado en mi anterior intervención, me gustaría remitir al artículo 15 del Reglamento, en su numeral tercero, que a la letra dice: “En caso de que existan fracciones sobrantes, éstas serán entregadas al Instituto para efectos de lo previsto en el párrafo quinto del artículo 57 del Código. Las fracciones sobrantes no podrán ser redondeadas, transferibles ni acumuladas entre los partidos políticos y/o coaliciones participantes, salvo lo que señale el siguiente párrafo”. Es decir, en el propio Reglamento está previsto el criterio que hemos adoptado.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. No solamente esa es la motivación, sino hay una fundamentación jurídica en el Reglamento de Radio y Televisión en la propuesta que nos presenta la Secretaría Técnica.-----

Pregunto si hubiera más intervenciones, y si las hay. Señor representante del PRD tiene el uso de la palabra.-----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Desde luego que aquí ha venido privando un criterio, y este tema de la maximización, el alcance de la maximización desde el principio de la aplicación de este nuevo modelo de comunicación tuvo sus discusiones al respecto. A mí me parece que más allá de todo esto estamos hablando no solamente de distribución de fracciones o no; estamos hablando de tiempo que corresponde a los partidos políticos.-----

El tiempo que corresponde a los partidos políticos que no puede ser transferido ni utilizado por la autoridad electoral. Ese es el problema. El asunto parece insignificante, estamos hablando de unos cuantos espacios de tiempo, pero a mí me parece que la gravedad del asunto y la atención de la norma que aplica es que estamos hablando de naturaleza de tiempo distinto.-----

La que corresponde a los partidos políticos que no podría ser transferida, a menos de que existiera imposibilidad material o técnica de su distribución. Aquí estamos viendo que existe la posibilidad de esta distribución, considerando dentro de los criterios que se hace de la distribución de los partidos. Por supuesto que es materialmente posible. Aquí tenemos fracciones y números que nos dan la aplicación de la fórmula, 30 por ciento igual, 70 por ciento proporcional.-----

Y entonces aquí me parece que la norma a proteger es este asunto de garantizar el tiempo de los partidos políticos. Aquí se está estableciendo una propuesta de fórmula de cómo se puede resolver, y es la norma a atender operativa y no de transferencia de tiempo de los

partidos políticos a la autoridad electoral. A mí me parece que ahí la que estaríamos violando es la norma principal constitucional que establece tiempo para los partidos políticos y para la autoridad electoral. -----

Ahí está la propuesta, la Secretaría Técnica acaba de mencionar que es viable técnicamente esta distribución, y por supuesto que atiende a los criterios de distribución porque partirían precisamente de los resultados que nos da aplicar las fórmulas de 30 por ciento igual, 70 por ciento proporcional. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Tiene la palabra la Secretaría Técnica, y el Consejero Figueroa a continuación.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Únicamente para señalar que mi comentario fue en el sentido que la propuesta que usted hace es interesante, pero no referí que fuera técnicamente viable. Nada más para que quede asentado este comentario. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. Consejero Figueroa, tiene usted la palabra. -----

El C. Consejero Electoral Maestro Alfredo Figueroa Fernández: Gracias, Consejero Nacif. Me refiero al tema de debate, ya me referiré a los agradecibles reconocimientos y palabras que fueron señaladas, haré seguramente una segunda intervención que ya no tenga que ver con el tema de discusión violando flagrantemente el reglamento, cosa que no acostumbro hacer sistemáticamente.-----

Me parece que la discusión aquí está entre dos bienes a tutelar: Uno, es el que se plantea, que es el vinculado a por qué la autoridad recibe algunos spots, en este caso hablamos, Fernando hacía la referencia de 14 de ellos por parte de la autoridad. Y la razón que la autoridad estableció cuando diseñó el reglamento, fue tutelar un bien constitucionalmente protegido, que es el de la equidad de la contienda. -----

Si nosotros empezamos a hacer una asignación de restos, como ocurriría en una asignación de diputados, por utilizar un método, lo que podríamos provocar, si bien en una proporción menor, es una distribución que alteraría el porcentaje que la constitución y la ley establecieron para cada uno de los partidos en función del 30 por ciento igualitario y el 70 por ciento en función de la fuerza que representaron en la elección previa.-----

La autoridad cuando construyó el reglamento se inclinó por una reflexión que iba en el sentido de tutelar la equidad, y esta es la razón por la que esos tiempos o esos spots pasan a ser parte de la autoridad. -----

Me parece que es una decisión adecuada, voy y apoyo, como lo hice en el Reglamento y lo hicimos los Consejeros Electorales, apoyar ese razonamiento porque no se basa simplemente en una transferencia que tenga por razón solamente una discusión de orden técnico. -----

Tiene también una consideración jurídica y una consideración respecto de bienes constitucionalmente protegidos.-----

Por este motivo no acompaño la posición de hacer una simple transferencia de tiempos, además hablando de restos que son en realidad pequeños y que no están digamos que alterando en ningún sentido ese bien que representa la equidad en una determinada elección. -----

Sí sabemos que en ocasiones hay partidos que tienen una repartición de 30 por ciento en períodos, tienen pocos spots y asignar algunos más o menos representaría en algunos de ellos una proporción divergente respecto de la que la Ley establece. De este modo creo que debe acompañarse lo que está preceptuado en el reglamento y lo que viene incorporado en el Proyecto de Mérito. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones sobre este apartado del punto 3 del orden del día. A ver, en segunda ronda el Consejero Figueroa. -----

El C. Consejero Electoral Maestro Alfredo Figueroa Fernández: Es la violación anunciada del Reglamento. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Va a haber otro punto más adelante. -----

El C. Consejero Electoral Maestro Alfredo Figueroa Fernández: ¿Va a haber un punto más adelante? Entonces dice el señor Secretario que ya no y como siempre, usted se pierde después en las listas. ¿Sí hay un punto adicional? -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El recuento. -----

El C. Consejero Electoral Maestro Alfredo Figueroa Fernández: El recuento de los daños. Perfecto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: El recuento de los daños, exactamente. -----

El C. Consejero Electoral Maestro Alfredo Figueroa Fernández: Muy bien. Entonces me reservo para el recuento de los daños, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Figueroa. Entonces vamos a proceder a la votación y vamos a hacer lo siguiente: Votaremos en general la propuesta de la Secretaría Técnica y haremos una votación específica sobre los aspectos del acuerdo que serían afectados por la propuesta de la Representación del PRD. -----

Ahí también someteremos a votación, en primer lugar, la propuesta de la Secretaría Técnica y en caso de que no se apruebe, entonces someteríamos a votación la propuesta de la Representación del PRD. Proceda, señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Sí, muchas gracias, Consejero Presidente. Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en el Estado de Nuevo León para el Proceso Federal Electoral 2011-2012 y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal, con las erratas señaladas en mi primera intervención. -----

Pregunto el consenso de los partidos políticos: Quienes estuviesen a favor en lo general. Hay consenso en lo general. Ahora pregunto a los Consejeros integrantes de este Comité: Quienes estén a favor del Proyecto en lo general, sirvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

A continuación pondré a consideración de este Comité, en lo particular, la distribución de los spots por lo que hace al Acuerdo que nos ocupa en los términos en que fue presentado el Proyecto de Acuerdo. Pregunto a los partidos políticos: Quienes estén a favor de la parte correspondiente a la distribución de spots, en los términos que fue presentado, sírvanse manifestarlo.-----

No hay consenso de los partidos políticos. Ahora pregunto a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité: Quienes estén a favor de la parte relativa a la distribución de spots en los términos que fue presentado por esta Secretaría Técnica, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por unanimidad. En consecuencia, el Proyecto queda aprobado en sus términos, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Procederemos entonces al último punto del orden del día, que corresponde al recuento de los acuerdos tomados en la sesión y aparte de la aprobación de los tres proyectos de acuerdo correspondientes a los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 del orden del día. -----

No hay acuerdos ni compromisos adicionales tomados durante esta sesión y me gustaría darle a continuación la palabra al Consejero Alfredo Figueroa, que desde hace un momento anuncio su interés en intervenir en el último punto del orden del día. Señor Consejero, tiene usted la palabra. -----

El C. Consejero Electoral Maestro Alfredo Figueroa Fernández: Muchas gracias, Consejero Presidente. Con el único propósito de agradecer los comentarios que fueron vertidos aquí por el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, aunque anoté aquí Convergencia, pero he ido corrigiendo mis errores. Muchísimas gracias por sus comentarios, muchísimas gracias a la representante de Nueva Alianza.-----

Voy a estar aquí aunque no vote, así que no habrá motivo de extrañar mi presencia en el Comité de Radio y Televisión, lo anuncio para desgracia de los integrantes. No voy a dejar de aparecerme de vez en vez, de dos en dos y de seis a siete. -----

Y desde luego, a las palabras expresadas por mi compañero y mi camarada, el Consejero Benito Nacif, con quien tuve extraordinarios encuentros durante todo este año y desencuentros, pero que han sido producto, me parece de una convicción común por ofrecer un Reglamento de Radio y Televisión que tuviera condiciones favorables para la administración de los tiempos del Estado mexicano. En eso nunca hemos tenido diferencias, siempre hemos creído que eso era un reto y un desafío desde que asumimos esta responsabilidad aquí. -----

El día de hoy, por cierto, se publicó en el Diario Oficial de la Federación ese Reglamento; ese Reglamento que estuvo más de un año prácticamente en vilo, ese Reglamento que hoy reconoce dos cambios a la semana, esos imposibles dos cambios a la semana, incluso uno, hoy quedan presentes. -----

Creo que es un Reglamento que reconoce las atribuciones de la autoridad, que reconoce las obligaciones de los concesionarios y los permisionarios, que da cuenta de la nueva realidad tecnológica que tiene el Instituto, que incorpora todos los aspectos técnicos que se han venido desarrollando, que incorpora el concepto de redes comunitarios; es decir, es un buen Reglamento, siempre mejorable sin duda, pero un buen Reglamento. -----

Así que me siento honrado de haber pertenecido al Comité de Radio y Televisión, fue para mí un privilegio y un honor estar integrando, formando parte de él; repito, seguiré viniendo para ventura y desventura y no tengo sino que agradecer a todos los representantes de los partidos, del Poder Legislativo, su comprensión, su acompañamiento durante este periodo. -- Evidentemente y de manera singular también a mi compañero y camarada, el Consejero Marco Antonio Baños, con el que buena parte del año tuve desencuentros y luego encuentros, pero así son estas historias del Comité de Radio y Televisión.-----
Y he simplemente de decir, para finalizar, que quiero agradecer a mis compañeros del área ejecutiva del IFE, a quienes trabajan en la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, empezando por su director y continuando por todos sus directores, por quienes estuvieron ahí y hoy ya no están, por quienes trabajan permanentemente en esa área. -----
Todos sabemos aquí que es una de las áreas más exigidas de la Institución y que no conoce de procesos electorales en términos de días hábiles y naturales para prerrogativas y para la administración de los tiempos, todos los días son hábiles, todo el tiempo, todos los años, independientemente de que haya proceso electoral no haya proceso electoral.-----
Son reconocidos en su esfuerzo por mí y siempre tuve de su parte una atención a todas las peticiones que formulé. Les agradezco a través de esta participación su esfuerzo y su trabajo, me sentí también honrado de ser parte de su equipo, de colaborar con ellos.-----
Bienvenido a Lorenzo, que estará ahora aquí votando y ejerciendo como integrante del Comité y Sergio y yo vendremos, como decía, cuando la vida nos dé licencia. Por lo menos hoy ha venido, Sergio. Con esto concluyo, muchas gracias y seguramente habrá muchas nuevas aventuras que emprender en este desafiante 2012. Muchas gracias, Consejero Presidente, por su oportunidad.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Figueroa. Tiene la palabra el Consejero Marco Antonio Baños.-----

El C. Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor Presidente. Primero respecto a esta expresión de que aquí estará y sobre todo dirigida a los miembros del Comité de Radio y Televisión.-----

Por lo demás, él sabe bien que tengo en un alto aprecio su desempeño como miembro del Comité de Radio y Televisión, tomamos un acuerdo en una noche que el Consejo General se quedó con sólo seis consejeros electorales para hacer una integración provisional y discutimos largo y tendido, particularmente el Consejero Figueroa y un servidor, sobre la propuesta que podríamos impulsar para integrar ese Comité. El Consejero Guerrero aceptó y también hizo un trabajo arduo, interesante, muy profesional aquí en el Comité.-----

Y Alfredo ha sido una pieza definitoria en muchos temas de la redacción del Reglamento de Radio y Televisión y en decisiones que se han tomado para fortalecer el modelo de comunicación política. Así que quiero dejar constancia de mi aprecio personal y de mi reconocimiento a todas las propuestas y todo el entusiasmo que Alfredo Figueroa le colocó a los trabajos del Comité de Radio y Televisión en un año particularmente complicado, un año muy difícil.-----

Pero creo que el andamiaje normativo, institucional, los procedimientos y una serie de criterios que el Consejo General del IFE ha tomado y que han sido incluso ratificados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han sido muchos de ellos apoyados

por el Consejero Figueroa, donde insisto, si algo tuvo él fue un alto sentido de responsabilidad con la institución.-----

Y se lo quiero reconocer mucho. Enhorabuena, consejero. Y por supuesto, usted siempre será bienvenido, al igual que los demás compañeros consejeros electorales que no formen parte del Comité en este periodo, ya lo formarán en otro momento.-----

La composición rotativa a tres años siempre da opción a estar en todas las comisiones, así que bienvenido siempre a los debates, lo mismo que a mi colega el Consejero García Ramírez. Gracias, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Baños. Tiene la palabra el Consejero Lorenzo Córdova.-----

El C. Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Consejero Presidente de este Comité. He querido hacer uso de la palabra simple y sencillamente para agradecer las manifestaciones generosas de los representantes de los partidos políticos respecto de la llegada, la integración a los trabajos del Consejo General de los tres nuevos consejeros recientemente designados, y particularmente en mi caso como integrante de este Comité.-----

Me queda claro, lo he sostenido en numerosas ocasiones, antes incluso de tener la distinción de ser nombrado Consejero Electoral por parte del Congreso de la Unión del hecho de que la Reforma Electoral de 2007 traía intrínseca o trajo intrínseca una enorme apuesta epocal, reivindicatoria de la política y del Estado y que se tradujo en buena medida en nuevo modelo de comunicación política, un modelo que no ha sido sencillo de instrumentar, pero que gracias al trabajo de quienes han integrado desde sus inicios a este Comité y en general al Consejo General ha logrado demostrarse viable a pesar de las múltiples apuestas que desde distintos ámbitos se hicieron apostando al fracaso del mismo.-----

No es un modelo, hoy hemos tenido ocasión de ver todavía diferencias interpretativas menores, pero interpretativas en la instrumentación del mismo modelo que dan cuenta, insisto, en su complejidad; no así de su inviabilidad.-----

Estoy convencido de que el trabajo de los consejeros que integran y que han integrado este comité, y aquí también un reconocimiento al trabajo no solamente de los Consejeros Benito Nacif y Marco Baños, sino también del recién salido de este comité, el Consejero Figueroa, y de quienes en su momento los antecedieron. Ha sido o se ha traducido en el trabajo que permitió precisamente la viabilidad de este modelo.-----

Estoy consciente de que buena parte del trabajo venturosamente se ha logrado, se ha concretado bien, la publicación del Reglamento de Radio y Televisión me parece que afina las normas de operación del propio modelo de cara a un proceso electoral que seguramente será complejo, pero que hoy cuenta con un asidero normativo que nos permitirá hacerlo llegar a buen puerto.-----

Me toca no tanto ya el tramo del diseño, normativo digámoslo así, de las reglas que tienen que aplicarse, sino más bien la instrumentación de las mismas. Sé que es un desafío distinto, pero en este garantizo de antemano que pondré todo mi empeño para poder estar a la altura del que, insisto, probablemente es el más emblemático de los órganos creados por la Reforma Electoral del 2007.-----

En ese sentido, insisto, mi compromiso y el agradecimiento por el trabajo bien hecho, y la puesta y convicción por el trabajo bien hecho que vendrá. Muchas gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Córdova. Tiene la palabra la representación del PRD.-----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Solamente para dar la bienvenida a los nuevos consejeros, Lorenzo, maestro Sergio García. Desde luego creo, ya se ha dicho, valió la pena la espera, creo que teníamos amenazas de una designación no afortunada de una lista de aspirantes que finalmente se pudo llegar a un acuerdo de todos los partidos políticos. -----

Me parece que se viene a fortalecer el Consejo General; particularmente viene también este Comité de Radio y Televisión, ya no hay que despedirse de Alfredo, Alfredo va a seguir aquí. Maestro Sergio García esperamos también tenerlo acá.-----

Regularmente la construcción aquí en el Comité de Radio y Televisión cuando hay temas de definición; hemos tenido la fortuna de que los consejeros electorales, con independencia de que formen parte del mismo vienen y se opina, y en verdad esto nos ayuda a definir rumbo al Consejo General. Esperamos tenerlos aquí también, y bienvenidos enhorabuena. Gracias.---

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias a la representación del PRD. Tiene la palabra la representación del PRI.-----

El C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Jorge Arturo Orci Cárdenas: Gracias. Buenas tardes. Simplemente para dar la bienvenida igual al Consejero García Ramírez que hoy nos honra con su presencia en este comité, y en particular al Consejero Lorenzo Córdova darle la bienvenida y desearle la mejor de las suertes en lo que se pueda esperar para este 2012 aquí en los trabajos del comité, y al Consejero Figueroa muchas gracias por todo.-----

El C. Consejero Electoral Maestro Alfredo Figueroa Fernández: Muchas gracias. El señor Secretario Técnico del Comité tiene la palabra.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Presidente. Para agradecer las palabras, a nombre propio y creo que a nombre también de mis compañeros de la Dirección Ejecutiva, del Consejero Figueroa.-----

Y sobre todo reiterar que la Dirección Ejecutiva a mi cargo está a la orden no solamente de los consejeros integrantes de este comité, sino de todos los consejeros que por alguna necesidad o algún requerimiento requieran acercarse a la dirección. Estamos en total disposición de apoyar en lo que sea necesario.-----

Y, finalmente, me gustaría hacer un anuncio, decir que ha quedado publicado ya en la página de Internet del Instituto el primer informe respecto al monitoreo de precampaña que está realizando el IFE junto con la Universidad Nacional Autónoma de México.-----

Y tenemos ya en nuestro portal de Internet el primer reporte, estaremos pendientes de que se cumpla puntualmente con los tiempos para estar llevando a cabo estos reportes, los traeremos también al comité, y que ustedes lo sepan.-----

Ya les enviamos algún comunicado para que si desean consultarlos, ya lo pueden hacer. Muchas gracias, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Pregunto si hay más intervenciones en este punto. De no ser ese el caso, en forma breve quiero decir que el reconocimiento al Consejero Figueroa es más que merecido y mientras escuchaba al Secretario Técnico, creo que también hay que hacer un reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a sus diferentes áreas, particularmente las que tienen que ver con radio y televisión, empezando por pautado, que encabeza Carlos Flores. -----

Por la parte de análisis, reconocer a esa Dirección que tienen un nombre complicado y que encabeza Rodrigo Sánchez Gracia; a la parte también de Verificación, que encabeza Alejandro Vergara, a quien mandamos un saludo desde aquí. -----

Durante la fase de la elaboración del Reglamento de Radio y Televisión me tocó trabajar cerca de ellos, no sólo con los consejeros, no sólo con el Secretario Ejecutivo; también trabajé con las áreas y sé del enorme esfuerzo que hicieron. -----

Es bueno saber también que ese esfuerzo ha visto finalmente sus frutos, contamos ya con un Reglamento, con una normatividad que le da certeza a la administración de los tiempos de Estado en radio y televisión. -----

Ahora nuestra misión es garantizar el cumplimiento de las normas, el cumplimiento de las reglas que nos hemos dado para beneficio de todos los mexicanos. -----

4. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

Orden del día punto 1. Registro de asistentes y verificación del quórum.-----

Se verificó la existencia del quórum existiendo el mismo para sesionar.-----

Orden del día punto 2. Aprobación del orden del día.-----

Se aprobó el orden del día con la incorporación de un punto en Asuntos Generales. ----

Orden del día punto 3. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos acuerdos del Comité de Radio y Televisión, relacionados con las pautas de transmisión de promocionales de partidos políticos. -----

3.1 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el estado de Morelos, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.-----

3.2 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Distrito Federal, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y la precampaña en el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.-

3.3 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Estado de Nuevo León, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.-----

Se aprobaron por unanimidad los proyectos de acuerdo correspondientes. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Sin más, quisiera darles las gracias por su asistencia y participación a esta Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión. Hasta la próxima, buenas noches.-----
Sin otro tema que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las diecinueve horas.-----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**